

**fe REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	003 de 2017
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN ASESORIA JURIDICA, PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.
VALOR INICIAL:	\$ 24.000.000,00
VALOR ADICIONAL:	\$12.000.000.00
PLAZO INICIAL:	SEIS MESES CALENDARIO
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS RUEDA GARRIDO Nit./CC. No. 91.261.271 DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR:	GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS. Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	5 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	4 DE JULIO DE 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor JUAN CARLOS RUEDA GARRIDO con C.C. No. **91.261.271** de Bucaramanga en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 003 de 2017 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN ASESORIA JURIDICA, PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 003 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No 17A00003 y No. 17L00003, de Enero de 04 2017 y RP. No. 17A00005, y No. 17L00005 de Enero 05 de 2017.
3. Que según Acta de Pago Final de fecha 5 de septiembre de 2017 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 003 de 2017 firmado el día 5 de enero de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa

certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
	5/01/2017	CONTRATO # 003 DE 2017		\$ 24.000.000
-	21/06/2017	VALOR ADICIONAL		\$ 12.000.000
		ACTA DE INICIO		
1	8/02/2017	ACTA DE PAGO N°1	\$ 4.000.000,00	
2	8/03/2017	ACTA DE PAGO N°2	\$ 4.000.000,00	
3	4/04/2017	ACTA DE PAGO N°3	\$ 4.000.000,00	
4	5/05/2017	ACTA DE PAGO N°4	\$ 4.000.000,00	
5	6/06/2017	ACTA DE PAGO N°5	\$ 4.000.000,00	
6	6/07/2017	ACTA DE PAGO N°6	\$ 4.000.000,00	
7	10/08/2017	ACTA DE PAGO N°7	\$ 4.000.000,00	
8	5/09/2017	ACTA DE PAGO N°8	\$ 4.000.000,00	
9		ACTA DE PAGO FINAL	\$ 4.000.000,00	
		SUB- TOTAL	\$ 36.000.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMP		
		SUMAS IGUALES		\$ 36.000.000,00

5. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 016 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

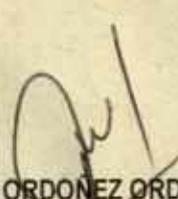
En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 003 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor JUAN CARLOS RUEDA GARRIDO con C.C. **No. 91.261.271** de Bucaramanga, como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 003 de 2017 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN ASESORIA JURIDICA, PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 003 de 2017.

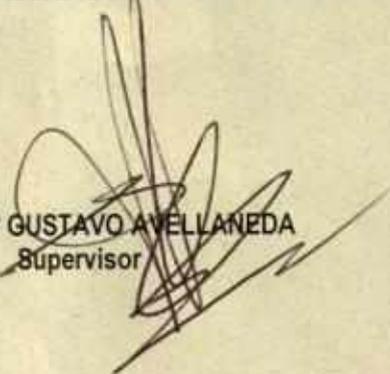
Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el 27 de noviembre de 2017.



JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP



JUAN CARLOS RUEDA GARRIDO
CC. No. 91.261.271 de Bucaramanga
Contratista



V°B° GUSTAVO AVELLANEDA
Supervisor